

S.E.-76.5

Florencia,

Docentes:
LILIANA GARCÍA TOVAR
CONSUELO FRIAS MENDEZ
INES VARGAS FAJARDO
ARGEMIRO RUIZ FARIRAMA

| | | | |
|-------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| SE Caquetá | | 23/07/18 09:38:28 | |
| Radicado SAC: | | Radicado Salida SAC: | 2018EE5809 Folios: 2 Anexos: 1 |
| Origen: | ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | | |
| Destino: | GARCIA TOVAR, LILIANA | | |
| Asunto: | NOTIFICACIÓN POR AVISO | | |

Asunto: Notificación por aviso de unos actos administrativos

El artículo 69 de la ley 1437 de 2011 menciona:

"Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal, citación realizada a través del oficio 2018EE5577 del 12 de julio de 2018, enviada al correo electrónico que autorizaron en la solicitud de ascenso y publicado en la página electrónica de la Secretaría de Educación Departamental el día 12 de julio de 2018 y en aras de proteger el derecho fundamental del debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso de los actos administrativos de ascenso en el Escalafón Docente, expedidos por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá y contenidos en las siguientes Resoluciones, así:

| C | CEDULA | APELLIDOS | NOMBRES | NO. ACTO ADMINISTRATIVO | FECHA DE EXPEDICIÓN |
|---|----------|----------------|----------|-------------------------|---------------------|
| 1 | 55171265 | GARCIA TOVAR | LILIANA | 001104 | 09/07/2018 |
| 2 | 30510049 | FRIAS MENDEZ | CONSUELO | 001145 | 11/07/2018 |
| 3 | 40760243 | VARGAS FAJARDO | INES | 001147 | 11/07/2018 |
| 4 | 6716628 | RUIZ FARIRAMA | ARGEMIRO | 001148 | 11/07/2018 |

Se aclara que el presente aviso se publica en la página electrónica de esta Secretaría de Educación por el término de cinco (5) días, dejando la advertencia que contra el acto NIT.800.091.594-4.Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423.Fax (8)4362130 www.sedcaqueta.gov.co.sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co.educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia

S.E.-76.5

administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el Gobernador del Caquetá y la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, arriba transcrito.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NOTIFICADOS SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

Atentamente,



FABIO PALOMAREZ SUAREZ
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Radicado: N/A

Copia: N/A

Anexos: N/A

Transcriptor o Proyectó: Cecilia Rondón Hernández